

1870

BIBLIOTECA NACIONAL
CLASIFICACION 13
CANTIDAD 6
Quito-Ecuador

EL ECUADOR
EN LA CONSTITUYENTE
DE 1896
POR JOSE MORA LOPEZ



PORTOVIEJO—Ecuador
Taller Tipografico del Colegio „Olmedo“
1896

LEY SOCIAL

En medio de la armonía y coordinación del universo en sus evoluciones sorprendentes hay una ley que se encadena maravillosamente con nuestro propio ser y fija el destino de los pueblos: es la marcha de la humanidad en sus diversas edades.

Si el insecto, la planta, el hombre, las naciones, tienen todos su vida marcada por épocas: á los hijos del nuevo mundo nos toca, conocer esa ley, fijar la mirada en el vasto espejo donde siglo tras siglo se ha retratado el género humano: la historia del viejo continente.

I

Sin remontarnos hasta los pueblos nómadas, allí están esas grandes murallas de la China y de Babilonia, las pirámides de Egipto, el lago Meris, el salón de Karnak, los obeliscos, los hipogeos, el Laberinto, los jardines colgantes de Semiramis y las construcciones ciclópeas: allí están esos carcomidos monumentos, majestuosos y mudos testificando la esclavitud de millones de hombres empleados á manera de bestias de carga en la infancia del mundo. ¿Y qué diremos de los dioses peces y de los dioses pájaros, cuando se adoraban las selvas, los montes, los vientos y las aguas? Baal Molok quería que las madres quemaran á sus hijos para honrarle y

Astarté legitimaba los crímenes y vicios. Una muchedumbre hambrienta, venal, diezmada por la guerra y prosternada a los pies del tirano, tal fué el carácter de la edad antigua. Este carácter fué tan marcado que, en la misma Roma, enna de la civilización, se veía en aquella época sacarse á la mujer á los mercados públicos en subasta, lo mismo que al hijo y al esclavo; bastaba para el divorcio un necio capricho del esposo; y un pueblo dotado de inteligencia y corazón se regocijaba en el gran circo con las escenas sangrientas de los gladiadores, viendo despedazarse las entrañas de sus semejantes en lucha con las bestias feroces. Tal era Roma en aquella época; esa ciudad eterna en la que mas tarde debíá inspirarse el Libertador de América, por entonces inventaba suplicios para ver de hito en hito cómo se agoniza, cómo se escapa la vida cuando los hombres se llaman esclavos.

Era el siglo V; en siervos ó villanos, capaces siquiera de algunos derechos, se trocaron los que antes eran esclavos; los que no habían sido, ascendieron á feudatarios, y si pagaban tributo á los Reyes entraban al goce de muchas prerogativas. Esta fué la Edad Media.

Descentralizada la autoridad, los señores eran quienes ejercían presión sobre el pueblo, y la Iglesia quien supó aprovechar de esa servidumbre para batir al enemigo que habíá relajado sus lazos de unión. El poderío de la Iglesia arrancó por entonces desde las catacumbas de sus mártires y se entronizó en el poder temporal.

Esa Iglesia mansa y humilde que abría sus asilos á nombre de Jesucristo para que ascendiese el esclavo hasta el pontificado; esa iglesia que era la depositaria de las ciencias; esa iglesia propagandista de la caridad, lanzóse á las guerras encarnizadas de Religión, por las cuales se pueden contar los diez siglos de aquella edad.

Muerte, tortura, degüellos, asolación y ruínas veíanse por do quiera; los monumentos de esa época están contruidos con cráneos humanos, las entrañas de los cadáveres son sus bajos relieves, las inscripciones tienen color de sangre.

Cuando el Hijo de Galilea predicaba su santa doctrina entre los judíos; cuando sus apóstoles pro-

pagaban sus enseñanzas; cuando el mundo absorto abría sus brazos y su corazón y su alma, y se saturaba con la esperanza, el consuelo y las dulzuras que sabe derramar sobre los hombres la doctrina de Cristo, nadie habría podido creer que se convirtiese en desolación la más santa de las enseñanzas.

Ya lo habían dicho los príncipes paganos que el Reino de Cristo, espiritual únicamente, en su origen, cuando conquistase millares de prosélitos, se trocaría en reino temporal y sus sacerdotes apostatarían. Esta fué la razón de las primeras persecuciones del cristianismo, lo cual empezó á cumplirse en la Edad Media.

En la Edad Media *principió la apostasía de los sacerdotes católicos*: enseñaron al hombre á arrodillarse en su presencia; enseñáronle á despreciar la dignidad y besar la mano de los verdugos; enseñáronle á burlarse de agua bendita, indulgencias y rosarios en cambio de dinero, enseñáronle á postrarse ante los tiranos que sostenían, á nombre de la autoridad divina de los reyes; no contentos con las primicias, enseñáronle á pagar la décima parte de frutos de la tierra; enseñáronle á que sus ojos no viesen ni sus oídos oyesen; enseñáronles á no pensar sino como ellos pensasen; enseñáronle á odiar al padre y al hermano sino adoraban al sacerdote; enseñáronle muchas otras cosas, tendentes todas á convertirse ellos en reyes y nosotros en esclavos. En la casa del sacerdote brillaban ya los esplendores del fausto y el lujo desmedido; en la cabaña del labriego principiaba á sentirse la mendicidad y el frío.

Los Ministros de Cristo habían delinquido?... El que predicaba pobreza y desprendimiento corría desalado en pos de riquezas; el que predicaba humildad hallábase henchido de ambición y soberbia; el que predicaba la paz se convertía en guerrero y ensangrentaba sus plantas á costa del pueblo, de ese pueblo á quien lo habían vuelto á la esclavitud.

Nó, el pueblo no había vuelto á la esclavitud.

El pueblo marcha adelante y sólo de la cúspide de su grandeza suele rodar otra vez á la barbarie: estaba en la mitad de la pendiente, no podía retroceder. Aturdido, inquieto, fatigado pero no vencido,

volvióle las espaldas al apóstata y buscó en su propio seno quien le salvase. Las ciencias y las artes debían depurar todo lo malo de aquella época, debían lanzar el grito de *Excelcior* para esa humanidad indecisa y bamboleante.

Al penetrar los turcos en Constantinopla ya no emprendieron los pueblos en nuevas cruzadas, porque la ambición había pervertido al sacerdocio, y natural era que aquellos perdiesen la confianza que en éstos tenían.

Perdida la confianza, anegados en sangre, alzaron los ojos al cielo y brilló la aurora del siglo XV: con Luis XI en Francia, Enrique VI en Inglaterra, Fernando é Isabel en España, Juan II en Portugal, Federico III y Maximiliano en Alemania, agonizó el poder de los caballeros feudales y la prepotencia eclesiástica.

Se descubre la imprenta y la América; á la línea recta reemplazan la ojiva griega y la curva romana; á los montones de piedras de los monumentos antiguos, la Basílica de S. Pedro, el Louvre, las Tullerías, los palacios de Blois, de Fontaineblau y de Chambord; asoman la escultura de Juan Goujón y de German Pilon, la música severa de Palestrina, la pintura de Rafael, Vinci, Miguel Angel y Ticiano; brillan en Italia los Ariostos, en Francia los Marot, Ravelais, Montaigne y Pithou, los ciceronianos en Alemania, y el polaco Copérnico fija el sol y señala á la tierra su puesto en el universo. Con todos estos elementos se inició la revolución en las artes y ciencias: es que había sonado para el mundo la hora del renacimiento.

El apogeo del siglo XVIII fué una pléyade de astros que orlaban el cielo de Europa y anunciaban grandes transformaciones sociales: Pascal, Racine, Fenelón, Milton, Shakespeare, Galileo, Newton, removían el espíritu humano; Papin hacía constar la fuerza del vapor; Remer calculaba la velocidad de la luz; Harvey demostraba la circulación de la sangre; Franklin, Volta y Galvani regeneraban la Física; Buffon la Zoología; Linneo y Jussieu la Botánica; Lavoisier la Química; y en el momento en que se concluía el reconocimiento de la tierra y se lauzaba á los aires el primer

globo, los ecos lejanos de Descartes y Loke que habian engendrado la revolucion del 89, llegaron hasta Montesquieu, propagandista de la libertad inglesa, y Rousseau de la soberania nacional y como podia espirar ese siglo sin que el pueblo francés, en representacion del mundo, entonase el himno de la libertad? Al través de horrosos degüellos y cruentas jornadas se asentaron las bases de la república y la igualdad de los hombres. ¿Qué efecto podían causar las coaliciones de los Reyes, cuando los franceses gritaban á las demás naciones: *no os llevaremos el hierro ni la llama sino es la libertad?* La libertad, la igualdad, la fraternidad son los derechos supremos que ha conquistado la civilización.

II

Pobre humanidad! triste es el camino que tiene de recorrer en las diversas épocas que hemos apuntado á grandes rasgos. La infancia del mundo ó sean los tiempos antiguos llevan el sello de la esclavitud; la Edad Media el del feudalismo ó Gobierno de los Señores, con la preponderancia del Clero: los tiempos modernos, el de los principios republicanos y los derechos del hombre. Estas tres facces son *la ley inquebrantable* de la humanidad y así como no se puede saltar en un momento dado hasta la cumbre, tampoco se puede permanecer estacionario: la actividad de los seres emana de Dios, es el santo designio de la Providencia.

Apliquemos la ley á nuestra patria.

Nuestro estado social, mal que nos pese, ha permanecido ligado á los caracteres de la Edad Media: hemos imitado la legislación europea, para dejarla escrita; hemos quemado incienso en los altares del caballero feudal sacrificando el bien público; escuchamos aun los gritos del fanatismo en todas partes, hemos escarnecido la justicia y profanado su santuario. Un puñado de oro bastaba para encubrir la iniquidad.

¿Podíamos permanecer en este estado? ¿podíamos

continuar en la dominación de una aristocracia preponderante en cada provincia, de un clericalismo ambicioso, en poder de la injusticia y el fraude, y el terror y el cadalso? Podíamos querer la continuación de la Edad Media ecuatoriana?

Ley de la humanidad, hemos dicho, es el perfeccionamiento social: el paso de la revolución francesa en el 89, es el que va á dar el Ecuador después de un siglo, agrupados los pueblos en torno del immaculado pabellón liberal. La igualdad y fraternidad de los grandes con los pequeños, el imperio de la justicia, los derechos del hombre, será el ideal que persigamos en adelante.

Es en vano que vociferen y griten todavía los conservadores y hayan encendido la tea de la revolución á las puertas de la Constituyente. Seria en vano que restableciesen la inquisición para los liberales á quienes llaman *herejes*, porque á través de torturas y suplicios llegó el continente europeo á la meta de sus aspiraciones. No puede ser estéril la sangre liberal: ha llegado la hora de alcanzar el triunfo.

Las sociedades marchan á su perfeccionamiento al través de todos los obstáculos imaginables; el Ecuador es una sociedad y culta: las masas han principiado á comprender sus derechos, á defender su dignidad; mareada está ya la hora en el reloj del tiempo para que salgamos de la Edad Media y entremos á los tiempos modernos.

Las últimas jornadas, si bien nos han sido dolorosas, podemos llamarlas *la toma de la Bastilla en el Ecuador*. Subamos á la galería y gritemos: ¡abajo la preponderancia aristocrática! ¡Abajo el fanatismo! Arriba la República! Sentemos sí solidamente sus bases; estudiemos detenidamente el origen de nuestras revoluciones; fijemos nuestro estado social; eliminemos el elemento corruptor.

El partido conservador no combate hoy por la doctrina sino por la ambición: no es posible presumir que en el siglo XIX haya persona sensata que rechace la declaración de los derechos del hombre.

«La igualdad y libertad de todos los miembros de la raza humana por derecho de nacimiento; el establecimiento, modificación y revisión periódica de la constitución por el pueblo; la ley como ex-

presión de la voluntad general; la delegación del poder legislativo y representativo renovados á menudo, legal y libremente elegidos, siempre existentes, actualmente reunidos é inviolables.

«La responsabilidad de los ministros.

«La libertad personal, y por garantía, la publicidad del procedimiento, confrontación y juicio, anterioridad y graduación de las penas.

«La libertad del pensamiento, por la palabra, escritura ó imprenta, salvo la represión de los abusos

«Tolerancia religiosa.

«La autoridad de asociaciones políticas, salvo la vigilancia municipal.

«La libertad de locomoción, tanto interior como exterior.

«La libertad de propiedad, comercio é industria.

«La expropiación por causa de utilidad pública, mediante justa indemnización.

«El voto previo, la igualdad personal, la moralidad, justicia y moderación del impuesto.

«El establecimiento de una contabilidad regular, el ahorro en los gastos, la economía en los salarios, la abolición de la acumulación de empleos y beneficios simples.

«La admisibilidad de todos los ciudadanos á los empleos civiles, eclesiásticos y militares.

«La subordinación de las tropas á la autoridad civil.

«La resistencia á la opresión.»

¿Cuál es el principio que pueden combatir en el campo de la sana discusión? ¿Cuál es el principio anticristiano, ya que esta es la farsa con que engañan á los pueblos, para precipitarles al sacrificio?

El partido conservador no existía cuando la caída de D. Juan José Flores; nació con García Moreno, quien apoyó la ambición del clero y fecundó el fanatismo religioso. El conservantismo del Ecuador no tiene sino el nombre, no puede profesar otros principios que los nuestros. Combaten por conservar el poder, por conservar el poder apoyan un clero apóstata, acostumbrado á dominar políticamente á los pueblos sin limitarse á su sagrada misión de propagar la doctrina de Jesucristo, tal

como la predicó á sus discípulos. El titulado partido conservador por apoyarse en el Clero sostiene el fanatismo religioso, pero ha estampado ya en nuestras constituciones y cédigos la mayoría de los principios liberales; y el partido liberal no viene á combatir la Religión de Cristo, sino ese fanatismo, porque es el trono sobre el que se ha asentado el poder de tantos déspotas que han sido la rémora del progreso, el partido liberal tiene que instituir la honradez administrativa y darles la voz de atrás á los caballeros feudales. El partido liberal viene á combatir por la democracia y la causa de la República, mas como no está preparado nuestro estado social, guardémonos de engendrar anarquía, revolución y muerte.

Soldados de la libertad, adelante! Estudiemos sí nuestros problemas sociales en el terreno práctico y sin utopías. Este es el humilde contingente que os dedicamos con nuestra pluma.

BASE PARA LA CONSTITUCIÓN

Antes de abordar ninguna de las grandes cuestiones políticas y remover las olas de ese mar agitado por contrarios vientos que llamamos legislación ecuatoriana, invocamos la atención de los HH. convencionalistas hacia la base del edificio que se va á levantar: esta base es necesario sea de granito para que él se ostente con arrogancia ante los siglos futuros.

El estado social del Ecuador es el punto central de la órbita en que deben girar las discusiones. Este debe ser el punto de partida de todos los hombres de recta intención, de todos aquellos que no llevan al recinto sagrado de las leyes, el veneno de la venganza en el alma, sino el programa de la libertad; todos los liberales anhelan por levantar al hermano, y solamente á los cómplices en los pecu-

lados y traiciones, asesinatos y crímenes sin cuenta, de las pasadas administraciones y actual revolución nos vemos el derecho de relegarlos á las filas de los presidiarios.

Insistimos en llamar la atención de los III. convencionales sobre este punto trascendental: *El Gobierno es para el pueblo y no el pueblo para el Gobierno*: el legislador está obligado á estudiar las necesidades de los pueblos y no á sujetar á los pueblos al capricho de sus ideas. El estado social del Ecuador, debe pues, servir de punto de partida para hacer obra patriótica, y levantar el edificio de la regeneración sobre columnas de oro.

Salta á la vista, por otra parte, la necesidad de un punto de partida para el buen éxito de una legislatura llamada á hacer un sinnúmero de reformas é innovaciones en las perniciosas y corrompidas instituciones anteriores. Sin un punto céntrico á donde converjan las irradiaciones de tantos cerebros sería imposible dar un paso adelante, y el santuario de las leyes lo veríamos convertido en cátedra de filosofía, quizás filosofía elevada, severa, magestuosa, pero estéril para la dicha de los pueblos. Ya hemos visto muchas veces sacar de la Convención ó sea del laberinto de los filósofos, una copia viciosa de alguna constitución americana ó europea. Hagamos porque la actual no sea estéril, no sea idealista puramente, sino aplicable al estado social ecuatoriano.

Por otra parte la falta de unidad en las discusiones engendra un sistema ecléctico y de contradicciones que más tarde se convierte en red inextricable para los diversos ramos del orden legislativo administrativo y judicial.

Un sabio legislador se presenta por allí imponente y orgulloso, arrugado el semblante, los hombros levantados; miradle, escuchadle mejor lo que dice con tono magistral: New-York es una de las naciones más ilustradas y no tiene pié de fuerza; en Alemania todos los habitantes son defensores de la Nación, Francia no concede monopolio á ningún fabricante; luego en el Ecuador no debe existir fuerza armada, no debe concederse monopolio á ningún fabricante, etc.

Bien está, señor Filósofo: los pueblos civilizados

hacen todo aquello, luego el Ecuador para preciarse de culto y libre debe hacer lo mismo. La consecuencia es lógica: sólo falta que hagais que New-York, Francia y Alemania se identifiquen con el Ecuador; sólo falta que á los ecuatorianos los consagreis al trabajo como los yankees, de modo que no piensen en revoluciones, sólo falta que le enseñeis á todo ciudadano á defender su voto y á la autoridad constituida, convirtiéndolo en veterano como en Alemania, sólo falta que traigais al Ecuador la afluencia de fabricantes que tiene Francia para que el monopolio surja de la competencia y no de los privilegios que se conceden en Naciones incipientes para levantar las industrias. Estudiemos, pues, el pueblo y no séamos utopistas los liberales.

La bondad relativa de las leyes es tal que lo bueno para los ingleses puede ser malo para los austriacos y pésimo para los ecuatorianos. El carácter, la educación, el clima, la posición topográfica y mil otras condiciones que estudia la sociología hacen necesaria la diversidad legislativa. Tenemos para nuestro concepto que hasta la tiranía es buena para ciertos pueblos apáticos é indiferentes; sirve para despertar la reacción, la conciencia de los derechos ultrajados, la cólera sublime del esclavo que rompe las cadenas y vuelve por la sagrada libertad.

Si la América no hubiera sido víctima de la ferocidad de los realistas, no hubiera surgido la independencia; si el Ecuador no hubiera gemido por 15 años bajo el yugo ominoso de un Juan José Flores, si no hubiera tenido su cuello inclinado bajo el hacha del verdugo durante la dominación de García Moreno, si no hubiera presenciado los robos y matanzas de Flores y Caamaño y visto ultrajada la insignia sacrosanta de la patria, no habría despertado de su letargo, no habría sacudido la melena airado y rugiente, como el león de las selvas, para imponerse como Rey. No séamos idealistas, no séamos imitadores de legislaciones extranjeras. Séamos por hoy *ecuatorianos*.

Tres son las fuentes precisas á las que hay que acercarse para la constitución de un país: el estudio profundo de la naturaleza humana, con sus debilidades y pasiones; la historia del país que

se va á legislar y su *manera actual* no ser á su estado social. Llamamos especialmente la atención sobre este último punto, porque sobre él se basan las diferencias constitucionales de los diversos pueblos.

«Muchos pretenden, dice un sabio político americano, descartarse de las viejas instituciones y costumbres como se muda de vestido. Aun la moda no hace sino alterar los accidentes del vestido sin operar un cambio radical que solo viene á consumarse con el transcurso de los siglos.»

Continúa el mismo autor: «Para que un sistema político merezca llamarse la constitución del país á que se aplica, es indispensable que arraigue en los espíritus y en las costumbres; que inspire amor á los ciudadanos; que se defienda por estos como su propiedad y amparo y que en suma llegue á identificarse con la idea de la patria. Los reglamentos efímeros que cada revolución dicta al día siguiente de su triunfo en la América hispana, sólo expresan el deseo de los que han venido al poder.» Esto último es una verdad muy conocida de nuestros compatriotas, es la razón porque llevamos tantas constituciones y no nos constituimos hasta ahora y por lo mismo es necesario que en esta ocasión nos despojemos hasta cierto punto del espíritu de partido para trabajar por la regeneración y el engrandecimiento de la patria. La Patria somos todos los ciudadanos, liberales y conservadores; legislad para todos sin oprimir, sin hostilizar á los caídos y veréis la transformación maravillosa que se opera en un corto lapso de tiempo. La doctrina liberal atrae por sí sola, las prácticas de un Gobierno honrado seducen y sólo los ciegos ó los sordos que no quieran ver ni oír permanecerán alejados del pabellón liberal; pero si hacemos de modo que los oprimidos de ayer nos convirtamos en opresores de hoy, no habremos hecho sino cambiar de escenario y de personajes y traicionar nuestro programa de fraternidad, de libertad y de tolerancia. Estas son precisamente las armas con que tenemos que luchar y vencer, en cambio de la pólvora y el plomo con que nos han combatido los oscurantistas por tantos años.

El triunfo del partido liberal no es obra de un día;

el triunfo del partido liberal no puede surgir del cañón ni de las bayonetas; el triunfo del partido liberal depende de un modo absoluto de la Constitución que se va á dictar. Legislese sin pasión de partido y quedará avanzada la paz de la República.

Gran parte del pueblo permanece rehacio á la doctrina liberal: sus apóstoles y corifeos le han enseñado á creer que los liberales son enemigos encarnizados de la Religión de Cristo. Por más que nos esforcemos en todos los tonos á manifestarles que solamente aspiramos á limitar al clero político, en la esfera de su sagrada misión, ninguno de estos creyentes aferrados llegará al convencimiento. Necesitamos arrancarles las viejas preocupaciones de que son víctimas: pero esta es obra de algunos años, y mientras tanto es necesario devolverles la tranquilidad mediante una política conciliadora y sabia.

Es un axioma político que la mejor legislación es la que tiene contento al pueblo; el contento del pueblo nace de la armonía de las leyes con sus aspiraciones y tendencias. Legislad pues, consultando no la voluntad del partido únicamente, sino la voluntad general del pueblo soberano y tendremos paz. Dictad la constitución de Rio-Negro, descentralizad el poder en un pueblo que no está preparado para éllo y tendremos nuevas revoluciones.

¿Entonces qué habría ganado la revolución, nos dirán los utopistas?

La revolución del 5 de Junio ha ganado la dominación del partido liberal en el Ecuador. La implantación de la doctrina no es obra actual sino del porvenir: los pueblos no pueden transformarse de ayer á hoy. Las transiciones violentas son imposibles á no ser que se deportase á medio Ecuador, á no ser que se suspendiese la guillotina sobre millones de cabezas, como lo hiciera en otro tiempo la revolución de Francia.

Los liberales que no vemos las cosas al través de los prismas políticos de color, no hemos vislumbrado un gran trastorno de ideas, ni una demolición de antiguas instituciones ecuatorianas con el advenimiento del General Alfaro. En materia de ideas lo hemos dicho ya, en nuestras constituciones anteriores y en nuestras leyes no son muchas las reformas que hay que plantear; lo que especialmente hemos

visto son patriotas y republicanos, llamados á entronizar la honradez administrativa. No nos han faltado leyes sino magistrados honorables. Un grupo de tiruelos escupieron sobre el Ecuador en unión de sus camarillas, y era necesario la venida del héroe legendario de quien no podemos dudar los que hemos leído las páginas de abnegación y sacrificio que le han valido los laureles con que será el Regenerador de nuestra patria.

No se crea tampoco que incurrimos en el error de querer que se deje *in statu quo*, la legislación ecuatoriana. Abogamos por la conciliación de los partidos, pero no por la transigencia en asuntos capitales que quieren decir *triunfo en lo futuro*. Poner medios de conseguirlo, sin abondar abismos, sin humillar los ánimos es la tarea de la Constituyente.

Esta es la razón por que en la humilde esfera de nuestras facultades vamos á tratar en seguida de los puntos que consideramos de mayor importancia en la actualidad.

RELIGION

Cuál será la conducta de la Constituyente en esta materia? Hé aquí el gran problema que tiene pendientes los ánimos.

Tómese en cuenta que para las masas populares la diferencia entre el partido conservador y el liberal, consiste en que el primero sostiene la Religión católica y el segundo la persigue. Tal es la creencia de muchos desgraciados pueblos para quienes es infalible la voz del sacerdote. Sacerdotes católico-políticos, son los que engañan al pueblo, con el objeto de mantener latentes sus ambiciones y poderío en la República, con el objeto de mantener á sus víctimas dispuestas al sacrificio, como acaba de suceder.

¿Cuál de los conservadores ilustres, cuál de los miembros del Clero, puede estar convencido que el

Partido liberal es enemigo del catolicismo y perseguidor del sacerdote? Ninguno; bien lo sabemos; pero no tendrían quien circunde su estandarte si no gritasen como gritan ¡Viva la Religión! *Religión! Religión!* Los diez siglos de la Edad Media están empapados con sangre y los teócratas del Ecuador, ciegos á la luz de la civilización, pretenden todavía sostener las guerras religiosas; cuando todos los pueblos han cedido este asunto al campo de la conciencia individual.

Uno de los cánones fundamentales del programa liberal es *el respeto profundo de todas las creencias religiosas*. La Religión del Ecuador es la católica, tiene que ser respetada en consecuencia ¿por qué, pues, el empeño del sacerdocio en hacer creer á los pueblos que los liberales atacan la Religión?

Infamia! Levantan en seguida la voz de rebelión contra la patria, empiezan sus maquinaciones tenebrosas, se les sorprende con las armas en la mano; al emprender la persecución contra ellos del mismo modo que se haría con cualquier otro revolucionario, se presentan al pueblo como mártires y confirman sus predicaciones, diciéndoles: ¡hé aquí que nos destierran y nos persiguen: los musulmanes están á la puerta de la ciudad sagrada, corred á su defensa! El pueblo acude en efecto y muere y corre la sangre de sus venas arrastrando desolación, espanto, lágrimas, horfandad.

El partido liberal es el llamado á regenerar la patria, su programa es el único digno de la especie humana. Hagamos porque caiga la venda que cubre los ojos del pueblo desgraciado y habremos hecho obra patriótica.

Juzguemos, pues, el asunto Religión á la luz de la ciencia, y emitamos nuestro concepto respecto al Ecuador en la Constituyente.

La Religión es la suprema necesidad de la especie humana: el ser creado reconoce una potencia creadora; el ser inteligente admira el concierto universal y se inclina reverente. Esa potencia creadora, ese Ordenador del Universo, se llama Dios. El ateísmo no existe.

Entre Dios y los hombres no puede menos que existir un lazo que los úna. El lazo que úne á la criatura con el Creador se llama Religión. Hé aquí por

qué la Religión es necesidad suprema de los pueblos.

Todas las naciones, todos los sabios, se han ocupado de la Religión desde el origen del mundo. De la religión nacen los elevados sentimientos y las grandes virtudes.

Cuál, pues, debe ser la religión que abracemos?

Dicen los ultramontanos que todo hombre está obligado á buscar la religión verdadera, que es la católica, apostólica, romana. Esto es el colmo del fanatismo religioso; la religión de cada hombre depende del lugar donde nace, de los padres que nos educan: la religión se aprende en la primera infancia, cuando no es posible ni reflexionar, y más tarde, cuando se entra en la edad juvenil, cuando se empieza á luchar con las necesidades de la vida, apenas uno por diez mil de los habitantes del globo, está en condiciones de contraerse á revisar todas las religiones á título de buscar la verdadera, ¿y cómo van á lanzarse á esta clase de indagaciones, cuando el mahometano cree en su religión con la misma certeza que el católico en la suya? Esta doctrina revela ceguedad absoluta de la vida práctica: mientras dure el mundo, la religión del hombre será la de sus padres, pudiéndose hallar sólo por excepción unos pocos que cambien sus creencias en los pueblos civilizados.

No queremos penetrar en la unidad de origen de todas las religiones, señalando como fondo común que les caracteriza, el derecho natural: «reverencia al Señor tu Dios: ama á tu prójimo, honra á tus padres, no mates, no robes, no adulteres,» viene impreso en el alma del hombre, con caracteres replandecientes y con la magestad del Sinay, desde que existió en el Paraíso hasta nuestros días. Si se encuentra en la antigüedad religiones que divinizaron los vicios, es porque todo en el mundo es susceptible de corrupción, y las pasiones humanas se lanzan hasta profanar el santuario de la divinidad.

Por evitar asuntos dogmáticos, solamente planteamos el siguiente problema social.

Si es imposible la unidad religiosa del mundo, cuál debe ser nuestra conducta en presencia del extranjero que viene á domiciliarse en el Ecuador y que profesa una religión distinta de la nuestra?

Haz á otro lo que quieras para tí, es un axioma de

moral. Supóngase que muchos católicos emigráramos al gran imperio otomano por razones de comercio, de industria, por mejorar la suerte de nuestra familia, por un motivo cualquiera ¿no sería grande nuestra admiración por ese pueblo si nos permitiera erigir un altar con el símbolo sagrado del cristianismo? no se mostrarían nobles, permitiendo que adoremos al crucificado? no sería un modelo de caridad el concedernos un sepulcro para los que cayesen de los nuestros? Ahí no hay duda, le llamaríamos nación culta y generosa. ¿Por qué, pues, no queremos enrolar con las demás naciones como generosos y cultos?

¿Por qué no damos al extranjero lo que queremos para nosotros? La religión cristiana es amor y caridad y nos enseña á ver en todos los hombres de la tierra á nuestros hermanos. Podemos explicar el exclusivismo religioso en aquellos tiempos en que el aislamiento de los pueblos lo permitía; pero, en el siglo que cruzamos, en que la gran familia humana viene estrechándose cada día en brazos de la locomotora y el vapor, nos parece absurda la intolerancia religiosa.

Hasta aquí la doctrina. Véamos ahora, hasta qué punto es aplicable al Ecuador, dado su estado actual.

Sería conveniente la tolerancia de cultos? No podemos dudarlo, pero juzgamos que no debe ser declarada en un artículo de la constitución. En la actualidad la población ecuatoriana es toda católica y sólo unos pocos protestantes existen en la costa. La inmigración de extranjeros seguirá en progresión creciente, y la ley inflexible del tiempo impondrá al Ecuador, de hecho, la tolerancia de cultos. Tal declaratoria no haría otra cosa que despertar la reacción del fanatismo sin traer ningún bien práctico para la República como consecuencia de dicha ley.

¿Debe subsistir el artículo constitucional que declara la Religión católica como exclusiva del Estado? Tampoco, porque no tiene objeto. No sabemos el fin que se han propuesto los legisladores con el eterno martilleo de este artículo en todas las constituciones. No tenemos conocimiento de ningún protestante que haya pasado á ser católico porque vive en el Ecuador y le obliga dicho artículo.

Si todo el Ecuador es católico, con esa ley ó sin ella, seguirá siendo lo mismo. Nadie deja su Religión por dar gusto á congresos ni Presidentes ¿Cuántos y cuáles han dejado de ser católicos porque Alfaro está en el poder? ¿Qué afán tiene la Iglesia en buscar apoyo de Gobiernos débiles *«si las puertas del infierno no prevalecerán contra ella.»* como lo tiene ofrecido el mismo Dios? Será que dudan de la promesa del Altísimo? ¿Qué empeño tienen de escluir religiones falsas, si la falsedad y el error llevan derrota en su propio seno? ¿Quién le da, por fin, al Estado el derecho de legislar sobre nuestra conciencia imponiéndonos como ley tales ó cuales cultos?

El exclusivismo religioso no es sino el resago de antiguas corruptelas eclesiásticas, que han enseñado á odiar al hermano que no profesa nuestra religión, sin otra mira que la dominación temporal del mundo.

Lo natural y lógico nos parece que la Constituyente, no estampó en la nueva carta fundamental, ni el anhelado exclusivismo religioso de los ultramontanos, ni la ansiada tolerancia de cultos del partido libre. REFLEXIÓNese BIEN SOBRE ESTE PUNTO!

Al abstenerse la Convención de legislar en materia religiosa, tiene perfecto derecho para compeler á la Iglesia ecuatoriana á abstenerse de la política. Sustitúyase el consabido artículo de Religión de nuestras constituciones por éste otro: «CONCÉDESE AMPLIA LIBERTAD AL CLERO CATÓLICO PARA LA PROPAGACIÓN DE LA DOCTRINA CRISTIANA, Y PROHÍBESELE TOMAR PARTE EN LA POLÍTICA DEL ECUADOR Á TÍTULO RELIGIOSO Ó OTRO CUALQUIERA. EL FOMENTO DE ESTUDIOS TEOLOGICOS Y EL ALTO CLERO SERÁN SOSTENIDOS POR EL TESORO NACIONAL, EN ATENCIÓN Á SER CATÓLICA LA MAYORÍA ECUATORIANA.» Esto es lo más que puede hacer la Constituyente y se habrá dado un gran paso en la senda del progreso, sacudiéndonos de antiguas teocracias.

Con el hecho sólo, de no sostener el exclusivismo religioso, y guardar silencio profundo en esta materia, se pueden modificar todas las leyes ultramontanas ligadas con el artículo fundamental en referencia.

Pongámonos en guardia contra las ambiciones del clero político, y esto será bastante.

NUEVO SISTEMA DE ELECCIONES

Ningún asunto está ligado mas estrechamente con el republicanismismo práctico, que la elección popular.

La soberanía de las democracias tiene un día solemne, consagrado por la ciencia y sancionado por la civilización, para el ejercicio de sus derechos: el día de elecciones.

Este es el día único en que el pueblo se ostenta como dueño de su albedrío, y delega sus facultades á los hombres que han merecido el título de probos, inteligentes y honrados. Por lo mismo que ignora las ciencias sociales, busca hombres ilustres y de confianza, para que lo representen en el municipio, en las cámaras legislativas, en el Gobierno. Tienen la fuerza del número y se impone la mayoría para gobernarse como le plazca.

Esta es la bella teoría de las repúblicas. Véamos lo que pasa entre nosotros.

Ascende al solio el partido conservador: llega el día de elecciones y resultan electos solamente conservadores y amigos del Gobierno. Sube al poder el partido liberal y resultan electos solamente liberales y amigos del Gobierno. A qué obedece este maravilloso resultado?

¿Será que el pueblo conservador de ayer se hizo liberal hoy día, para volver á transformarse mañana, siguiendo los caprichos del triunfo y de las revoluciones ?

Pobre Ecuador! si no tiene ni base de República menos podrá alcanzar á contarse entre los pueblos libres.

Al partido liberal que anhela por el progreso de la patria, á la Constituyente liberal de 1896, toca estudiar estos asuntos de gran trascendencia.

Si el Gobierno conservador ha de ahogar hasta

el voto de un liberal privándole de los derechos de ciudadanía; si el Gobierno liberal ha de hacer lo mismo con los conservadores, no tendremos en la República sino dos banderías y no dos partidos políticos; dos contendientes feroces, prontos á devorarse, indignos de la civilización y la cultura del siglo.

Terminada la lucha sangrienta de los partidos sobre los campos de batalla, toca á los dos trabajar por la conciliación de la familia ecuatoriana. Legalizado el Gobierno, queda á los contendientes el campo de la idea y de la razón, mediante la cátedra, la tribuna, la prensa, la legítima representación en los congresos y el Gobierno. Mientras los dos partidos no depongan su intransigencia, mientras sean opresores el uno del otro, mientras no profesen prácticamente los principios republicanos, no tendremos sino una serie de revoluciones.

Cansados estamos de las farsas electorales: su historia llena de escándalos y crímenes. Muchas veces hemos visto al pueblo pensativo y melancólico renunciar al sagrado derecho de la soberanía por no sufrir una evidente derrota. Muchas veces le hemos visto recostado lánguidamente en los brazos de una profunda indiferencia: indiferencia para el vulgo, para los hombres políticos y pensadores, en los brazos de la reacción y el furor: la apatía popular no era sino la fermentación latente de la ira republicana, que había de estallar con sangre á borbotones, con víctimas y exterminio.

Qué hemos hecho mientras tanto para desterrar estos males? declamamos contra los Gobiernos, contra los círculos oligarcas, contra la ambición y corruptela de los hombres y nos cruzamos de brazos, esperando que las causas desaparezcan por sí mismas, como si la humanidad no hubiere de seguir pagando el tributo de miserias y debilidades inherentes á su naturaleza.

En vano es que busquemos estas reformas sociales, en los círculos preponderantes que mandan, porque la ambición está siempre de centinela; en vano en las masas populares que obedecen, porque ignorancia es venda que impide ver la luz. La reforma está en las cámaras legislativas, en un nuc-

vo sistema de elecciones, capaz de acercarnos al ideal republicano.

Este gran paso de los liberales del 96, será la manifestación espléndida de que no aspiran á la dominación esclusiva, de que su ruta no es la de mezquinas ambiciones, de que militan como soldados de la civilización sin otro ensueño que el triunfo de los principios y la doctrina de los pueblos libres.

Nadie ignora que los dos grandes electores de la República han sido siempre el Presidente y el Obispo Metropolitano. El primero con las autoridades políticas y el segundo con los curas, han hecho ilusoria la libertad electoral. Cuando un cura le anuncia al hijo del pueblo el castigo del cielo ó la autoridad política una plaza de soldado, las papeletas se firman y van derecho á las urnas, en nombre de la soberanía popular, de la libertad irrestricta de que gozan los ciudadanos, á nombre de la constitución. Votan en seguida los cuarteles, cada soldado por diez, si es necesario: corre al fin la sangre del pueblo por las calles si vacila el triunfo, y se entona el himno nacional y se atruena con vítores y aclamaciones el espacio, para abogar la indignación y el rugido feroz de los patriotas . . . Viva la libertad electoral! Vivan los elegidos! Viva el pueblo soberano! Viva la religión! Son los sarcasmos con que se ha insultado siempre á esta patria desgraciada y moribunda.

Elimínese pues, al clero de la política; elimínese la intervención directa ó indirecta de las autoridades, en elecciones; elimínese el voto de los cuarteles; todo, bajo penas severas é irrefragables, pudiendo ser denunciados por cualquier ciudadano, y esta, será la primera parte de la grande reforma electoral; y no nos vengam con el viejo sofisma de que no es posible privar al sacerdote y al militar de los derechos de ciudadanía: el abuso es necesario cortarlo donde se le encuentra; al pueblo víctima, es necesario librarle de la tiranía y de la teocracia. Todo lo bueno es hecho y posible.

Tómese en cuenta que los cuerpos de tropa son esencialmente pasivos y obedientes: la voz de los jefes es voz de mando y el mandato hay que cumplir.

El clero tiene igualmente su autoridad monárquica, y la autoridad emanada de Dios no se puede de otro modo. La voz del clero, la voz de los curules, no es otra que la del Arzobispo y el Presidante, y en las listas han de salir de manos de los altos poderes, no vemos la necesidad de convocar al pueblo para hacerle representar ridículos sainetes.

Pero no es esto todo: la segunda parte de la reforma eleccionaria es la más grave: esta es la que requiere un nuevo sistema de elecciones.

La ambición á la Presidencia es la causa más frecuente de las revoluciones, y si á esto se agrega que el pueblo elector adolece todavía de ignorancia en su mayor parte, resulta que no concurre á las mesas electorales, unas veces, y otras lleva la consigna de votar por la lista de los *caballeros feudales*, que existen hasta en las últimas aldeas. Al dar su voto, no siquiera saben para qué sirve ni el efecto que produce. Si pudiésemos desterrar el voto directo y universal, á punto estarían os de optar por tal medida; pero ya que esto es imposible, porque imposible es volver á la patria potestad un hijo emancipado, ha menester dictarse una ley que obligue á concurrir á los electores, que rechace la ambición á la presidencia y que aleje de los señores feudales el interés personal é inmediato por que luchan con tanto calor.

Hé aquí el proyecto de ley que podría servir para tal objeto á modo de bosquejo. De este modo las elecciones populares serían solamente base para las posteriores y manifestación explícita de la soberanía popular.

«Art. 1º Convócase al pueblo ecuatoriano para elecciones, el día.....mes.....y año.....bajo la multa de 20 á 100 sueres para el ciudadano que no concurrese.

«Art. 2º Garantízase al pueblo la no intervención del clero ni de las autoridades políticas y militares, en virtud de las leyes dictadas para el caso.

«Art. 3º Cada cantón de la República elegirá sus delegados cantonales en la proporción de uno por cada mil habitantes.

«Art. 4º Los delegados cantonales electos se reunirán en la cabecera de la provincia respectiva, ocho días después de elegidos, y formarán un catálogo de personas notables, capaces de figurar en las elecciones como miembros de las cámaras legisla-

tivas, en la proporción de cuatro por cada mil habitantes, sin distinción de clases ni de colores políticos.

«Art. 5.º El catálogo correspondiente á cada provincia será remitido al primer congreso que se reúna, á fin de que se les califique como tales á aquellos que merecieren y se elimine á los que notoriamente fuesen ineptos ó tengan causa legal que los incapacite para representantes de la patria.

«Art. 6.º El Congreso declarará nulas las elecciones de la provincia en que hubiesen intervenido directa ó indirectamente, las autoridades políticas, eclesiásticas ó militares, y mandará practicar otras nuevas, previo el castigo de los infractores.

«Art. 7.º Todos los años en igual fecha se procederá á elecciones en igual forma, pero solamente para elegir los reemplazos de los que el congreso hubiere eliminado por ineptos, de los que hubieren fallecido y de los que se hubieren inhabilitado por crímenes perpetrados ú otro motivo legal.

«Art. 8.º PARA ELEGIR DIPUTADOS Y SENADORES DE LA REPUBLICA SE CONVOCARA AL PUEBLO CADA DOS AÑOS A LAS CAPITALES DE PROVINCIA; SE DEPOSITARA A SU PRESENCIA, EN UNA ANFORA, LOS NOMBRES DE TODAS LAS PERSONAS QUE FIGUREN EN EL CATALOGO Y SE PROCEDERA A SORTEARLOS EN EL NUMERO QUE CORRESPONDE ACTUALMENTE A CADA UNA DE ELLAS. TODO CIUDADANO TENDRA DERECHO A LA REVISION DE LAS ANFORAS Y PAPELETAS, Y LA COMISION QUE SE ENCARGUE DEL SORTEO SERA LA CORPORACION MUNICIPAL.

«Art. 9.º Estas mismas personas notables de los catálogos serán en las provincias los únicos electores, cuando llegue la época de elegir al Ejecutivo, el cual residirá en una Junta de Ministros solamente. El Presidente actual durará por cuatro años en su destino.»

Abrigamos la íntima convicción de que si llegara á realizarse este proyecto con toda la pureza y buena fe de que es capaz el actual Magistrado de la República, quedaría resuelto el problema de la conciliación de los partidos y tendríamos una paz duradera.

¿Cuál de los partidos podría quejarse de la formación de los catálogos, si estaban alejadas la influencia política, eclesiástica y militar, verificándose por la libre y espontánea voluntad de los pueblos?

¿Cuál de los partidos podría quejarse de la elec-

ción de senadores y diputados, ya que realizándose por sorteo, tendrían que figurar en ella hombres de todo matiz político y no partidaristas designados por la agrupación reinante?

¿Cuál de los partidos podría quejarse de la elección ministerial ó sea del Ejecutivo: estaba confiado á todos los hombres ilustres de la República?

Los únicos que pueden oponerse á este proyecto son los que se precian de liberales ó conservadores, sin ser antes republicanos; los partidaristas ciegos y los ambiciosos.

La larga tramitación para la formación de los catálogos sería una garantía para el pueblo. La independencia de todo género de autoridades sería otra garantía. La actividad desplegada por todas las clases sociales en asunto tan grave y trascendental, sería otra garantía. La falta de interés personal inmediato, en beneficio de sujetos determinados, sería otra garantía. Todas estas garantías juntas, sino diesen un resultado perfecto, que es imposible en pueblos como el nuestro, nos habrían acercado siquiera al ideal republicano.

Necesario es que nos convenzamos de la necesidad de ceder un tanto el partidarismo en beneficio de la República. De estas concesiones mutuas surgirá la paz que tanto anhelamos los patriotas verdaderos, y subiremos insensiblemente por el camino de las libertades públicas.

Idealismo, puro idealismo es el de aquellos que pretenden llegar á la cumbre por asalto. Las viejas tradiciones sembradas por el tiempo han menester que el mismo tiempo las destruya. Para hacerlo con las armas se necesitaría una larga dominación de terror y de sangre.

Subir por una pendiente suave pero segura, es mil veces preferible á desencadenar tempestades y cosechar desengaños. El ejemplo de Chile es digno de imitarse: su ascenso ha sido lento, pero cierto, en brazos de la paz.

La doctrina liberal tiene que imponerse por sí misma en el Ecuador. Las buenas doctrinas triunfan por la sublimidad de sus principios. Instrúyase al pueblo, constrúyanse ferrocarriles al Interior y esto será bastante para el triunfo definitivo de la causa liberal.

PENA DE MUERTE

No vamos á discutir lo inmoral de esta pena para los delitos políticos. Los axiomas del partido liberal no se discuten.

En toda lucha política, el vencedor es el que sostiene la buena causa, el vencido la criminal. El juzgado que falla es un consejo de enemigos: consejo de guerra que casi siempre trae firmada la sentencia con anticipación y no necesita oír el proceso. A la inmutable justicia se le pone á los pies del éxito de un combate. ¡Hasta dónde nos ha alcanzado la barbarie!

No vamos pues, á discutir esta pena sino en el campo de los crímenes atroces, para los cuales está aun reservada por legistas connotados.

De dónde nace el derecho de la autoridad para imponer la pena al que comete un crimen ó delito? Tal es el primer punto que salta á la vista.

El origen del derecho penal es el individual: cuando nos roban, por ejemplo, tendríamos derecho á la devolución de las cosas robadas, para reparar el daño; pero esto no bastaría, porque el ofendido y la sociedad quedarían temerosos de iguales atentados, y para alejar esta inquietud tendríamos derecho de corregir al criminal, procurando mejorar su condición para lo venidero; por fin la corrección debería ser tal, que se escarmenten los demás ladrones. De aquí nacen los caracteres esenciales de la pena: reparación, corrección y escarmiento. Este derecho individual, que no podríamos ejercer los débiles contra los fuertes, es el que trasmitimos al Gobierno para que vele constantemente por nuestros derechos conculcados. Castigar no es vengarse: lo primero envuelve un elevado sentimiento de moral y de justicia, lo segundo una pasión bastarda del corazón humano!

Entremos en el análisis de un crimen atroz. Te-

nemos á la vista un parricida ó un asesino; se le manda á fusilar y cae el telón. — ¿Quién le dió al legislador la facultad de ordenar su muerte? Si la soberanía del pueblo es el origen de la soberanía representativa; si el derecho de ésta, no puede traspasar los límites del derecho individual ¿quién le facultó á matar á sus semejantes? «No matarás,» le ha dicho Dios al hombre con la voz elocente de la Naturaleza; «no matarás,» le dice el hombre á su representante en la legislatura; éste transgrede las órdenes de sus representados, y haciéndose indigno de la confianza de los pueblos dicta la pena de muerte.

Temblad legisladores por la sangre derramada sobre vuestras cabezas en los patíbulos! Jueces, verdugos, temblad de complicaros en los crímenes que se perpetran á nombre de la República y por autoridad de la ley! La eterna justicia es inmutable y los sofismas de los hombres no bastarán á justificaros ante Dios.

Las víctimas humanas en desagravio de los dioses era propio de pueblos salvajes. Las víctimas humanas en desagravio de los hombres, no sólo prueba salvajismo sino ferocidad.

¡Defensores de la pena de muerte: preciaos de salvajes y feroces! Después de medio siglo os mirará la civilización con el horror con que nosotros miramos ahora á los pueblos antropófagos!

¿Por qué le repugna al pueblo el cuadro de un ajusticiado á quien le despedazan las entrañas con una descarga de fusilería?

¡Infeliz! agoniza desde la víspera, estando repleto de vida; le notifican con la sentencia cuando Dios le está diciendo *que se convierta y viva*; le visten con túnica ensangrentada y le arrastran al compás de músicas y pregones. Atónita la multitud le contempla al llegar á las aras del sacrificio, inerte, maniatado. Pintase ansiedad y pavor en todos los semblantes; al silencio profundo y sombrío sucede la detonación de una descarga, luego el estruendo de otra; el último gemido del moribundo se ahoga con el lamento prolongado del pueblo. Pobre pueblo!..... rompe á caminar sin dirección, prefundado de lágrimas los ojos, devorando amargura el corazón. ¿Por qué se ha estremecido al ver impregnarse el suplicio con los sesos y sangre de la víctima? ¡Ha choc-

do el espectáculo con la naturaleza: la naturaleza humana ha prorrumpido en sollozos conminando la injusticia de los hombres!

¿Cuál es la moralidad de la pena de muerte? ¿Dónde está la reparación del atentado? ¿Dónde la corrección del delincuente? Su muerte ningún bien reporta á la víctima del asesino ó parricida, ni á la familia de la víctima; ningún bien á la sociedad, ningún bien á la justicia. Encerradlo en un presidio, hacelle devorar el remordimiento durante diez, quince, veinte años; después de ese tiempo devolvedlo á la sociedad, devolvedlo á su familia, y vereis un ciudadano, acaso, más virtuoso que los demás, un padre y un esposo, acaso, más tierno que los otros.

Un miembro gangrenado es necesario cortarlo, dice la escuela conservantista. ¡Miserable sofisma! Quién os ha dicho que se debe amputar un miembro, sin agotar primero los recursos para conservarle? Y os llamáis conservadores? ¿Quién os ha dicho que la enmienda de un criminal es imposible? No veis que la tribulación y la desgracia son consejeros sabios que allí se están siempre hablando al oído, hablando á la conciencia, hablando al corazón?

No se diga que sirve para el escarmiento: la estadística *no demuestra la disminución de la criminalidad con la pena de muerte*. Muy al contrario, aumenta, y esto se explica con facilidad: el que ha cometido un asesinato y sabe que morirá á manos de los jueces, lucha encarnizadamente por salvarse, lucha con desesperación: al testigo necesita matarlo, al acusador necesita matarlo, al alguacil que lo toma necesita matarlo, y se multiplican los crímenes y se lanza por fin al vandalaje, perdido entre montañas y desfiladeros, huyendo, siempre huyendo, buscando malhechores para juntarse y formar una pandilla inatacable, aguerrida para la defensa.

La certeza de la pena, sin ser la de muerte, produce efectos mucho más saludables. En los países en donde no queda impune ningún criminal, arroja la estadística ventajas incalculables. ¿Cuándo será que entre nosotros no queden impunes los crímenes de los ricos, los crímenes de los aristócratas?

En los Estados Unidos del Norte se expulsa de la milicia al que es enjuiciado criminalmente; entre nosotros pierde el derecho de ciudadanía: llegará la

época en que la civilización nos enseñó á despreciar á los criminales, á no estrechar su mano, á negarles el saludo, y entonces la virtud se paseará con arrogancia en el bando de los buenos, y entonces no necesitaremos ni de presidios. El crimen es para nosotros la lepra de la Biblia, si huyéramos de su contacto, no andaría la moral de capa caída. Mientras esto suceda, suprimamos al menos la pena de muerte.

¿Y qué diremos de los liberales que acusan al Gobierno por no haber empleado la pena de muerte para los reos políticos? Grandes criminales son, nó hay duda, los que acaban de hacer armas contra la República sin causa justificable; pero allí está la Penitenciaría, allí está la confiscación, allí están otras medidas de represión enérgica; el mismo honor del destierro debe apenas reservarse para los políticos de gran talla, y esto en la época de transición que cruzamos. Si empleamos la pena de muerte, si incurrimos en todas las maldades del partido terrorista ¿cuáles son las armas de combate del partido liberal? El partido liberal necesita imponerse por las ideas, por los principios, por la doctrina, no por las bayonetas ni el patíbulo. El patíbulo y las bayonetas son monumentos de arena que los deshace el huracán: testigo de ello, el partido triunfante ¿los combatientes de la tiranía han de convertirse en tiranos? ¿qué habría ganado entonces la República?

Señores Legisladores del 96, haced pues, para siempre de nuestros códigos la pena de muerte.

Castigar no es vengar: la desolación de la familia, de la víctima no se repara con la desolación de otra familia; un crimen no puede castigarse con otro crimen.

Un proscrito francés muerto en Jersey hizo prorrumpir á Victor Hugo en las siguientes frases: «Nosotros repudiamos la vieja é inepta ley del Tali6n. Como la monarquía, el Tali6n forma parte del pasado; nosotros repudiamos el pasado. La pena de muerte odiosamente restablecida por Luis Bonaparte queda abolida por nosotros, abolida para siempre. Nosotros hemos traído al destierro el depósito sagrado del progreso y se lo devolveremos fielmente á la Francia. Lo que pedimos al porvenir, lo que queremos de él, es la justicia no la venganza. Por otra parte, así como para tener eter-

na repugnancia á las orgías, bastaba á los espartanos haber visto esclavos ébrios de vino, á nosotros, republicanos, para tener un horror perpetuo á los cadalsos nos hasta ver á los Reyes ébrios de sangre.»

«Sí, lo declaramos y ponemos por testigo á este mar que une á Jersey con la Francia, á estos campos, á esta tranquila naturaleza que nos rodea, á esta Inglaterra que nos escucha: los hombres de la revolución, digan lo que quieran las abominables calumnias bonapartistas, volveremos á entrar en la Francia, no como exterminadores, sino como hermanos! Lo juramos por este cielo sagrado que irradiará sobre nuestras cabezas y que solo vierte en nuestra alma pensamientos de concordia y de paz!»

«La República es la union, la unidad, la armonia, la luz, el trabajo creando el bienestar, la supresión, de las luchas de hombre á hombre y de nación á nación; el fin de las explotaciones humanas, la abolición de la ley de muerte y el establecimiento de la ley de vida.»

¡Liberales, habeis escuchado? Legisladores, habeis medido la gravedad de estas palabras?...

«Condenar á un criminal arrepentido, es asesinar á un inocente,» ha dicho un sabio escritor americano.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA.

Infinitas son las maravillas que se encierran en el seno de la palabra instrucción: carbunco de mil facetas misteriosas, en cada una de ellas retrata primores y esperanzas. Hombre ignorante es el que teniendo inteligencia para nada le sirve, el que teniendo voluntad no la ejerce, el que sólo se deja arrastrar por las pasiones, los vicios y los instintos comunes con seres inferiores en naturaleza. Hombre instruído, piensa en lo grande, piensa en lo sublime; cuando ama, siente con intensidad, ama lo

resplandeciente, lo bello, lo divino; no eleva arriba todos los hombres y escala y sube hasta encontrarse con seres de un mundo superior. El conjunto de injurias, insultos, pueblo ignorante es: injurias y amenazas le hacen inclinar la cerviz, opresión y calabozos le postran de rodillas, vapuleos y martirios empapan de lágrimas su rostro. Pueblo instruído, has visto al tirano? Levántate, yergue tu cuello, empuña la masa formidable de la civilización y aplasta la cabeza del verdugo! Mientras llora el uno, el otro combate, mientras se postra aquel, éste se levanta con arrogancia; el primero es un pueblo de esclavos, el segundo de tiranos. Hay algo más: un pueblo esclavo se acostumbra á la esclavitud y muerde la mano de su generoso libertador: el grillete y la cadena le hacen falta; le hacen falta las azotinas de su dueño y señor: testigo de esto, la América española al tiempo de la independencia; testigo de esto, la porción de ecuatorianos refractarios á la libertad.

García Moreno y su escuela fanatizaron el Ecuador hasta la médula de los huesos; el fanatismo engendró la teocracia, la teocracia está engendrando revoluciones, y el pueblo fanático nadando entre regueros de su sangre. Hé aquí los efectos de la ignorancia; de ese aprendizaje viejo que enseña á obedecer al sacerdote de modo irrestricto. El fanático es máquina repletada de fe, muévase á la voz infalible del Santo Ministro, no importa que le arrastre al sacrificio. Filosofar! y para qué? pensar en ese Santo Ministro si será un demagogo, blasfemia! Viva la religión! es el grito que se ha escuchado, necesario es morir por la fe de Jesucristo. Para estos timoratos, la razón, la más sublime de las facultades humanas es un adminículo supérfluo que Dios ha puesto en la cabeza de los hombres. Pensar, razonar, filosofar, buscar las causas de nuestras desventuras para enmendarlas como sea posible, es un procedimiento herético que tiene tufos de condenación eterna.

¿Y cómo desarraigar este gran mal? *Con la secularización de la enseñanza.*

Los profesores legos no tienen empeño en fanatizar á la juventud, porque no reportan de ésto ninguna utilidad. Desterrar el fanatismo de las esen-

las y colegios, es base fundamental para desterrar la teocracia y fundar la República. En esta materia no debe haber condescendencia con el partido intransigente: si no se combaten antes las causas de la enfermedad que padecemos, es imposible su curación (No combatimos la religión, entiéndase bien, sino el fanatismo religioso, ó sea la exageración furiosa de los principios cristianos.)

En cuanto á la enseñanza libre somos partidarios de élla, en los pueblos que han llegado á cierto grado de cultura. En la República del Ecuador, donde apenas saben leer y escribir las masas populares, juzgamos contraproducente. El partido conservador, enemigo jurado y no despreciable de las instituciones liberales, encontraría en la enseñanza libre la mejor arma de engaño para el pueblo. Le harían comprender que se trata de corromper á la juventud, y el pueblo preferiría dejar á sus hijos en la ignorancia, por más que tuviera á sus ojos el programa de los colegios. Más tarde se levantaría el estandarte de rebelión.

Para evitar los escrúpulos de gente tímida, bien podría prescindirse de Religión en los establecimientos de enseñanza, concretando en su lugar, gran atención á la moral; á esa moral severa y pura que embellese á los hombres desde niños y les hace virtuosos y les convierte en apóstoles de la humanidad. Cuántas veces hemos visto á un protestante enjugando las lágrimas del huérfano! Cuántas veces hemos admirado á un turco arrancando la limosna de los transeúntes para saciar el hambre, para cubrir las carnes de la infeliz viuda que ha visto morir en el camino al compañero de su vida; cuántas veces hemos bendecido al extranjero, cuya religión ignoramos, pero que llega solícito al calabozo del presidiario, que vela silencioso á la cabecera del moribundo! Cuántas veces, en cambio, hemos visto á los católicos despidiendo con puntapiés al desgraciado! Católico, protestante, judío, nada importa vuestra religión, con todos sus ritos y amuletos, si no lleváis el corazón repleto de moralidad. Moral en las escuelas, moral en los colegios, moral en los cuarteles, moral en las masas, moral en el Gobierno, es lo que constituye la felicidad de los pueblos. La enseñanza de la moral es la más sagrada de

las enseñanzas: concètese à ella la atención de los maestros, déjese à cada padre la instrucción religiosa de sus hijos: si quieren fanatizarlos à domicilio, ya no es asunto del Estado; háganlo, que los liberales respetamos à todos y à cada uno de los asiados. Nuestra divisa es la libertad para griegos y troyanos.

¿Con leyes como estas, podrán quejarse todavía los opositoristas? Si ellos no quieren que à sus hijos se les eduque con el libre pensamiento, tampoco quieren los liberales el fanatismo de los suyos. Partir por el medio en tal conflicto y no enseñar sino moral que à todos conviene, es consultar la conveniencia pública y no sacrificar à los unos al capricho de los otros.

Ya que de instrucción tratamos no será por demás toquemos algunos detalles de importancia.

Hace tiempo que venimos luchando por la instrucción bajo este aspecto, ya en periódicos, ya en folletos. «No se pueden formar discípulos sin formar antes maestros, escribíamos desde el Perú. Es necesario hacer práctica la fundación de Escuelas Normales.» ¿Qué importa que los Gobiernos anteriores hayan multiplicado las escuelas si eran para entregarlas al primero que las solicitase? Enseñar no es misión de hombres vulgares: la enseñanza es sagrada, el magisterio apostolado. No basta saber para enseñar, es necesario saber enseñar: es necesario conocer profundamente la naturaleza del hombre y el orden en que se desarrollan sus facultades cuando niño; es necesario conocer los maravillosos métodos de enseñanza que juegan en el mundo civilizado; es necesario amar la verdad, profesar la virtud, para imprimir las en el corazón de los discípulos.

Qué diferencia la del hombre rudo que se consagra à una escuela sin más métodos que el terror, y la de aquel que comprende la sublime misión del profesorado y va despertando una à una las facultades del niño con la exquisita delicadez con que impresiona la luz en los fotografiados. Qué diferencia entre aquel cuya suprema aspiración es el buen examen de su escuela y el que comprende que está encargado del porvenir de un pueblo: nadie ignora que a mayoría de los criminales brotan de esa baja es-

fera que no recibe educación en el hogar ni en las escuelas porque no la hay.

El verdadero maestro principia sus tareas con perfecto conocimiento del terreno que va á cultivar, de los medios de que puede disponer y del método que ha de seguir; al maestro vulgar le basta saber lo que va á enseñar.

El verdadero maestro aprovecha en los niños de su curiosidad, de sus travесuras, de toda ocasión para desarrollar un germen de virtud ó de ciencia. Con la vista de un juguete, en el que le hace reparar el color, tamaño, forma, peso, usos, le suministra ideas elementales; con la observación de un grano de trigo que se desarrolla y convierte en espiga, con una historieta, con preguntillas sueltas, le graba en la mente las grandes ideas de lo bueno, de lo bello, del derecho, del deber. Hablando á los sentidos y facultades perceptivas, que son las primeramente desarrolladas, pronto llega á las ideas más abstractas. El maestro vulgar para enseñar al niño quién es Dios, por ejemplo, le dice que es un *Espritu pu-o*, y para darle ideas de lo bueno ó de lo justo, si es que alguna vez se ocupa de esto, le envuelve en una confusión de palabras que él mismo no entiendo, quedando satisfecho de que el alumno las sepa de memoria.

Mientras el Ecuador continúe con el magisterio que tiene, el resultado será nulo.

En cambio, *edúquense maestros, mórrense las rentas de instrucción, garánticese el profesorado, levántese á la categoría de carrera pública, asegúrese la jubilación, y al travez de pocos años recogeremos óptimos frutos.*

EL GOBIERNO QUE INSTRUYE AL PUEBLO, ES EL MEJOR DE LOS GOBIERNOS.

REVOLUCIONES

Este es el mal profundo que nos aqueja y necesitamos extirparlo de raíz; bajo ningún programa, bajo ningún Gobierno, podremos avanzar un paso;

si no conseguimos desterrarlas. Obligación es de la Constituyente, obligación ineludible, indagar sus causas y poner un dique invencible, á ese torrente destructor y formidable que se precipita arras-trando inmundicias revueltas con sangre generosa.

Decimos inmundicias, para dar á entender que tratamos de las guerras injustas, las únicas que pueden detenerse con una legislación adecuada; la guerra del pueblo oprimido por la tiranía, es santa guerra, que no podrán detener ni la sabiduría, ni los siglos! El esfuerzo supremo de la humanidad, cuyos razonamientos no se escuchan, cuyos gemidos no se oyen, ese esfuerzo sublime, que se alza sobre la cabeza de los déspotas, ese, no puede detenerse sino con la muerte del combatiente sobre los campos de batalla!

Desde la fundación de la República, la ambición de la Presidencia ha sido la fuente principal de nuestras discordias intestinas. Revolución de principios como la del 5 de Junio, apenas las conocemos en nuestra historia. Se levanta un grande, un ambicioso, unó de aquellos que tienen la persuasión de que la República debe erigirse en patrimonio suyo; le secunda una multitud de empleomaníacos y militares; se busca un pretexto cualquiera y ¡al campo de Martel! Este es el molde de nuestras revoluciones en su mayor parte: recórrase la historia y se verán los nombres de los revolucionarios disfrazados después, con el manto de una autoridad usurpada.

La ambición á la Presidencia, ya lo hemos dicho en la página 24, cómo quedaría suprimida, mediante un Gobierno compuesto de un Consejo de Ministros. ¿Cómo podrá suprimirse la empleomanía y el militarismo faccioso?

Basta saber que los empleomaníacos son personas sin oficio ni profesión, sin renta y sin industria, para convencerse que es fácil acabar con ellos, declarándoles inhábiles para el ejercicio de todo empleo. Estos zánganos de la sociedad se verían en el caso de buscar en la ley del trabajo, lo que buscan en una revuelta política. Esta ley, por más que tuviera un poquillo de anti-republicana, sería altamente moral y progresista en un país esencialmente revolucionario como el nuestro. Para combatir el militarismo faccioso, bastaría organizar buenos colegios y no

aceptar en los cuarteles sino á militares instruidos en ellos: un militar instruido no apoya con su espada las ambiciones bastardas.

Constando estas leyes en la Carta Fundamental del Estado, nada tendrían que esperar después del triunfo, ni los unos ni los otros, y las revoluciones tendrían un 50 por ciento de secuaces menos en sus filas.

En cuanto á las penas que deben recaer sobre los revolucionarios, sabia y muy sabia nos parece la vigente: hé aquí lo que decíamos no ha mucho en «El Manabita», órgano de nuestras publicaciones:

«Pobre Ecuador! Desgraciado Ecuador! Con una revolución cada año, podrá progresar? Las revoluciones injustificables no pueden sino repletarnos de altiva indignación. La revolución paraliza la industria; la revolución paraliza el comercio; la revolución paraliza la agricultura; la revolución engendra crímenes y venganzas; la revolución siembra espantos y desolación en los hogares; la revolución se asienta sobre cadáveres y destila sangre, sangre fratricida. . . . Malvados, los que encabezáis una revolución injusta, os convertís en asesinos miserables: quién os ha dado el derecho de matar á vuestros hermanos? Bastarán para vuestra justificación las predicaciones de los ministros de Dios, si son impostores y ambiciosos?

«¿Engendrais cada día una revolución, señores conservadores, y poneis el grito en el cielo por la confiscación de bienes? «Olvido y perdón para los vencidos,» os ha envalentonado sobremanera y habeis organizado vuestras huestes. ¿Qué quereis que haga el Gobierno? ¿quereis que se torne patibulario? ¿gestimais en menos la vida que el dinero? Si dais al Gobierno un medio eficaz para reprimir las revoluciones, quedará relegada la confiscación.

«Necesitamos conocer nuestras llagas para la aplicación del remedio. Las revoluciones frecuentes han sido y son el cáncer de la Nación ecuatoriana; el remedio radical de nuestros males está aquí; proponerarnos la paz á cualquier precio.

«Háganse los gastos de guerra con el dinero de los revolucionarios» reza el sabio decreto del General Alfaro, ese decreto que está en pugna con todas las constituciones. Sea en buena hora: necesitamos ser menos ideólogos y más prácticos. Las leyes tienen

bondad relativa en las diversas naciones del globo. La República del Ecuador necesita esta, que no será borrada de la Constitución del 96.

Y sois liberales! nos dirán los necios: sí, señores, sólo somos, pero necesitamos de paz, ante todo, para haceros saborear los frutos de un Gobierno liberal.

Por otra parte, la represión del crimen no está en pugna con nuestra doctrina, el castigo del crimen es necesario á la moral. ¿Cómo es posible que el sudor del pueblo se invierta en sostener revoluciones? ¿Cómo es posible que el pueblo se vea privado del beneficio y soporte la carga eternamente, por la ambición de unos pocos? Sostener la revolución con la fortuna de los revolucionarios, encierra un gran fondo de moralidad.

A nadie se oculta, es cierto, los inconvenientes de la confiscación; la ruina de seres inocentes, como la esposa é hijos del acusado. La ley puede remediar estos inconvenientes.

Por ejemplo: la confiscación no podría recaer sino sobre la mitad de los bienes del culpable; la otra mitad quedaría adjudicada exclusivamente á sus deudos, como en caso de herencia. Esto atenuaría el mal. Toca al revolucionario evitar en un todo los perjuicios de su familia.

En lo que no estaríamos nunca conformes es en que la confiscación se haga sin juicio previo, salvo el caso de sorpresa infraganti con armas en la mano; ni menos que se dicte por el ejecutivo ó autoridad de provincia: *La sentencia de confiscación sólo debería pronunciarla un cuerpo colegiado del poder judicial, ante pruebas irrefragables y un trámite bien segaro, que garantice la propiedad y sea al mismo tiempo el azote de los perversos.*»

Por lo demás, agregaríamos hoy: destiérrense para siempre las facultades extraordinarias. Por lo demás, sujétese en lo sucesivo á los conspiradores á un tribunal de jurados y aplíqueseles la pena corporal que merecen los homicidas y asesinos.

La clemencia de hoy sirva para abrumar á los revolucionarios, pero tiemblen mañana, de verse privados de bienes y encerrados en el presidio.

No concluiremos este artículo sin algunas reflexiones, por más que ellas no sean relativas á la legis-

latura: Todos los Presidentes han trabajado mas para sí que para el pueblo, necesitando para esto de esbirros por empleados. Un Presidente se ha cuidado menos del bien público que del individual, se ha empeñado más en buscar quienes le sostengan en el Poder, que sostenedores de los derechos del pueblo; ha valido más un adepto cualquiera, que haya trabajado entusiasta en elecciones, por ejemplo, que un hombre inteligente, probo, justiciero que haya militado en el bando opuesto; todos los elementos de que se ha rodeado cuando ascendía al solio, eran los de prepararse para una guerra que no tenía razón de ser; los elementos de paz, de civilización, los ha alejado de sí.

Los malos empleados: hé aquí otra fuente de la mayoría de nuestras revueltas políticas. El pueblo siente de cerca, no la acción del Presidente, sino la de los empleados subalternos, y cuando mira la justicia ultrajada, el crimen triunfante, escarnece la inteligencia y el saber, imperante el despotismo, amordazada la imprenta, las rentas malversadas, paseándose los criminales por las calles, usurpada la soberanía, ¡ah! entonces, entonces rompe las cadenas que le sujetan, brotan sangre sus ojos, y se arroja défirante sobre las bayonetas que han de atravesarle el corazón. Qué importa! encharcado en su sangre lanza el último grito de aliento para los combatientes y surge radiante la dignidad humana en las nuevas generaciones que se levantan?

Pasadas las luchas electorales no encontramos razón para la distinción de partidos: esa distinción trae la división, de la división nace la guerra. ¿Qué cosa mas natural que gobernar con todos los hombres ilustres y honrados? Tenemos para nosotros, que para ser buen Presidente, no se necesita otra cosa que buena elección de empleados y constante vigilancia sobre ellos. Buscad malos empleados, y veréis á estos mismos adulesores que garantizan el sostenimiento del poder, voltear las espaldas y huir desparvoridos el día de la expiación. ¿Y cómo no han de huir cuando el afilado cuchillo sienten sobre su cuello, en justa recompensa de sus crímenes y abusos?

Las autoridades políticas y los cuarteles son los únicos que deben estar estrechamente ligados al Ejecutivo. En lo demás, el partidario esclusivo es censurable y su consecuencia la reacción de los caí-

dos, á quienes se mira como sino fueren ciudadanos.

La falta de alternabilidad en los destinos públicos es otro punto de origen para las revoluciones; esta sucesión es necesaria para un Gobierno Democrático, en el cual todo ciudadano honrado é ilustre tiene el derecho de llevar su contingente de luces y patriotismo en bien de la comunidad, y tanto más necesaria cuanto siempre ha sido artículo constitucional, cuyo cumplimiento tenemos derecho de exigir y cuya infracción tenemos derecho de acusar como crimen.

Cómo puede tolerar un republicano que los destinos públicos se conviertan en una especie de patrimonio de círculos privilegiados? Este abuso no podría prevalecer sino en el caso de que un Gobierno probase plenamente la existencia de hombres necesarios é irremplazables. Creemos de buena fe, que la permanencia prolongada de un personaje en un destino le trae precisamente la impopularidad, ya porque dada la imperfección humana, es imposible que no cometa tal ó cual abuso de autoridad, en un lapso prolongado de tiempo, ya por la envidia de los súbditos, ya porque en cierto modo llega á mirarse como usurpado el derecho de los demás, es decir, el derecho de alternabilidad.

¿Necesitaremos agregar á esto los mil inconvenientes que trae la perpetuidad de los destinos?ocioso sería enumerarlos por ser conocidos generalmente.

CONCLUSIÓN

Para la época de transformación que cruzamos bien podríamos escribir un volumen: la falta de medios y la estrechez de tiempo obliganos á suspender aquí nuestra publicación, tratando solamente á grandes rasgos los puntos principales que se encadenan con el mejoramiento de la patria.

Obras públicas. No es posible abarcar muchas cosas á un tiempo, si éllas demandan fuertes sumas de un erario esquilmo por los desfalcos anteriores y por los ingentes gastos de la campaña. Empezar en mucho, sería empezar en nada.

Una sola obra es la que por hoy debe absorver la atención del Estado: los ferrocarriles.

Este poderoso elemento de todos los pueblos del mundo, sería para nosotros no sólo un factor de riqueza sino un elemento de progreso social. El vapor y la locomotora, no sólo representan el cambio de la producción y de la industria, arrastran consigo, en interminable vaivén, la idea civilizadora, los esfuerzos de toda la humanidad en bien de la humanidad, exenta de las preocupaciones de pueblos aislados. Vapor y locomotora son millones de arterias que llevan sangre generosa para repartirla por todos los miembros de la gran familia humana.

¿Habéis visto ese penacho de humo, ois ese traquido prolongado de rieles y ruedas? Allí viene el hijo de los Andes à contemplar un horizonte desconocido, inmenso, sublime: el horizonte de los mares; allí va el hijo de la costa à contemplar la excelcitud de las montañas y la argentada cúpula de hirvientes volcanes. Van y vienen, vienen y van; se ha borrado el provincialismo. Llevan éstos la producción y el comercio, traen aquéllos las ciencias y las artes, pero ya no encerrados en un horizonte nebuloso de montañas: vienen à ostentarse ante un mundo despreocupado, que sabe separar lo culto de lo ridículo, y queda borrado el fanatismo.

De la guerra de las cruzadas, á pesar de su carácter puramente religioso, brotaron grandes bienes para la Europa Moderna, sin otra razón que la necesidad de contacto de los pueblos. Doseientos años de guerra de exterminio, desde la toma de Jerusalén hasta la caída de Ptolemaida, hicieron cesar el desprecio de los cristianos por los musulmanes, hasta el punto de sentarse aquellos á la mesa de Saladino, y á la de Ricardo corazón de león, los oficiales del Sultán. El entusiasmo religioso cedió el campo á las ciencias políticas; importáronse muchas industrias de Oriente, estrecháronse los señores con los siervos, dando de mano al feudalismo; descubrióse la China por Marco Polo, y al influjo de sus relatos maravillosos, dos siglos después, dobló el cabo de las tempestades Vasco de Gama, y saludó á la América el inmortal Cristóbal Colón. Al grito de *Dios lo quiere* recordaron los pueblos su común origen y nada faltó, al decir de un ilustre escritor, para que el siglo XIII realizara el Sueño de la humanidad, de borrar las diferencias de idioma, religión y educación.

Instrucción y ferrocarriles en el Ecuador representan el triunfo de la idea liberal. Si se realizara esto, nada más que esto, el 5 de junio quedaría grabado con letras de oro en los anales de la Patria.

Ya sea que el Gobierno organice una compañía nacional, ya traiga una extranjera, ya fomente la creación de un banco de crédito mobiliario, ayudando la obra con fondos fiscales, en el grado posible; en todo caso, el ferrocarril del sur, el ferrocarril de Bahía y el de Machala, marcarán una nueva era para el Ecuador.

Milicias.—La educación militar del ciudadano para convertirse en soldado de la patria á la hora del peligro, es una de las necesidades apremiantes de la civilización. Por desgracia, entre nosotros, la milicia, en lugar de ser la escuela de disciplina militar, enseña al ciudadano á odiarla y tornarse cada día más refractario al cumplimiento de sus deberes patrióticos.

Las milicias en el Ecuador representan la especulación vergonzosa y el concertaje de los jornaleros. A trueque de no ser milicianos se paga dinero, se venden las cosechas al precio que fija el capitán, se trabaja en las casas ó haciendas sin ganar jornal, se firma por fin el documento de concierto.

Pueblo desgraciado! quejaos á vuestra ignorancia de la esclavitud en que vivís: no tenéis aliento ni voz para quejaros, porque no conocéis vuestros derechos, porque no conocéis vuestros deberes!

Abogando, como nos hemos propuesto abogar por la patria ecuatoriana, deberíamos pedir como lógica consecuencia del abuso, la supresión de milicias; pero es el caso que de la aversión que se tiene por ellas, se puede sacar una ventaja inmensa para el afianzamiento de la República.

Si llegaran á establecerse escuelas dominicales en donde se enseñare no sólo á leer y escribir sino también á ser republicanos, y se diese un decreto por el que se exceptione de las milicias al que concurriere á ellas, realizaríamos el ideal de la instrucción de las masas.

Hemos dicho que serviría para el afianzamiento de la Republica, porque un pueblo ilustrado únicamente, puede tener representación política y no de-

jarse dominar de las minorías instruídas. Para pueblos como el nuestro, la palabra República es una verdadera utopía que deja en el fondo de las aspiraciones liberales el sarcasmo y la burla. No dudamos que este fué el fundamento en que se apoyaba Saumartín, cuando conferenciando con Bolívar, le propuso la forma monárquica para el Gobierno de América.

Instruyamos al pueblo y ya veremos como cada ciudadano es un voluntario valiente en la época de guerra; en la época de paz se ofrecería para el sistema de quintas, preferible mil veces al de milicias, para la disciplina de las Repúblicas.

Con la misma razón abogamos también porque los cuarteles se conviertan en escuelas de instrucción y de artes manuales. El pie de fuerza en la República necesita mantenerse fuerte mientras se consolide la paz, y el inmenso número de brazos sustraídos a la agricultura podrían convertirse en sostenedores de la industria. El ocio convierte los cuarteles en focos de corrupción y de vicios: el trabajo y la instrucción mantendrían la moralidad y aumentarían la riqueza del Estado.

No olvidéis, señores convencionalistas, que la sustitucion de milicias, por escuelas dominicales, quitaría de los hombros del pueblo una de sus peores cargas: *los pueblos contentos son las columnas invencibles sobre las cuales se asienta el buen Gobierno.*

Comisión de Prensa y Congresos provinciales.— Cuando el supremo Gobierno nombró comisiones científicas para estudiar nuestros problemas sociales, á fin de discutirlos en la Legislatura, hé aquí lo que dijimos en «La Democracia.»

«Esta idea patriótica, nos prueba hasta la evidencia que hemos entrado á una nueva era de progreso y de luz. Estas comisiones darán la iniciativa al Gobierno sobre asuntos trascendentales de interés público y no se agotará el tiempo en discusiones estériles como ha pasado en otra épocas.»

Agrego ahora, ¿no sería útil también apelar al criterio de toda la sociedad ilustrada? En lugar de la opinión de una minoría, tendríamos la de todo el Ecuador, ya en puntos de interés general, ya en lo que expresan las necesidades de cada Provincia. Pa-

ra este fin, bastaría convocar *Congresos Provinciales*.

Dos meses antes de reunirse las Cámaras Legislativas, los Gobernadores de Provincia pasarían una invitación á todas las personas ilustradas de su jurisdicción y obligarían forzosamente á asistir á los Diputados del lugar. ¿Cuántos asuntos se ventilaban en cada una de las Provincias? ¿Quién puede conocer mejor las necesidades de un pueblo que los hijos de él? De todos los asuntos allí tratados, una comisión nombrada al efecto, señalaría obligatoriamente á los Diputados á llevar ciertas tesis á la Legislatura, á más de las que llevarsen por su propia cuenta.

Hé aquí un sencillo medio que, sin costar nada al Erario nacional, consultaría los intereses generales y locales, y haría llevar bien estudiadas é ilustradas, á los Representantes de la Nación, las materias que se habían de tratar en las Cámaras.

Creo sinceramente que excitando el patriotismo de la gente ilustrada y haciendo que las sesiones sean nocturnas, esta medida sería fecunda para estudiar la opinión de los pueblos y hacer que prevalezca ella, como debe suceder en una República, encarnada en la persona de sus Representantes.

Los *Congresos Provinciales*, á más de sus resultados directos, servirían de escuela para ilustrar al pueblo y versar en la oratoria y en la política del país á la gente ilustrada.

Además de los congresos provinciales, seríamos de opinión que el supremo Gobierno mantuviese á su lado una Comisión de Prensa, destinada á revisar las publicaciones ecuatorianas y darle cuenta de lo útil y benéfico para la patria. Muchas y buenas publicaciones vemos siempre que no son atendidas, acarreado el desaliento de los escritores que no gustan de predicar en desierto.

En las publicaciones de la prensa se refleja casi siempre la opinión general, y élla tiene derecho á imponerse en los países democráticos.

Nuestras aspiraciones — Ya que no podemos continuar tratando ni á veces rasgos todo el programa liberal, nos contentamos siquiera con apuntarlo, á fin de que nuestros representantes dejen bien definidos los principios que sustentamos, y el pueblo puede medir y comprender hasta dónde alcanzan nuestros

ideales en su propio beneficio.

Los puntos principales que deben quedar resueltos en la próxima convención, creemos son los siguientes:

Arreglo de la deuda externa.

Modificación del Concordato.

La responsabilidad de los funcionarios públicos sin trámites que embaracen la acusación.

La Autonomía del Municipio.

La Independencia absoluta del Poder judicial.

La enseñanza de nuevas industrias.

La protección á los obreros y clases proletarias.

La abolición del concertaje de indios ó el establecimiento de curadurías para sus contratos, mediante leyes especiales.

El mejoramiento de nuestro sistema de contribuciones, librando de derechos á los artículos de primera necesidad y á los que constituyen adelanto en la agricultura.

Mejoramiento de las cárceles y del sistema penal.



